



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

## REUNIÓN DE LA MESA DELEGADA DE IIPP

(30/06/2021)

En el día de hoy se ha reunido, por videoconferencia, la Mesa Delegada de IIPP con la asistencia de **CCOO** y ELA en el siguiente orden del día:

### 1.- Actuaciones relativas a la ordenación de los Recursos Humanos y gestión de personal.

La Administración nos informa de los procesos selectivos (correspondientes al turno libre y de estabilización de plazas interinas), así como del concurso de Enfermería, que ya están publicados en el BOE.

**CCOO** le ha trasladado a la Administración la queja del **personal de nuevo ingreso de Enfermería correspondiente a la OEP 2017**, ya que en el concurso convocado tan sólo se les están valorando 5 meses y unos días como trabajo desarrollado, lo que les impide alcanzar la puntuación mínima para poder concursar. Desde **CCOO** defendemos que **los incumplimientos legales de la Administración no los debe soportar el personal**. La prórroga indebida del plazo de duración de las prácticas establecido en las bases del proceso selectivo vincula a la Administración y lo tiene que cumplir, si no lo ha hecho no puede perjudicar a este personal e igual que una vez que se les declaró APTO el 27 de junio de 2019, se les pagó el complemento de productividad (vinculado a la condición de funcionario de carrera), ahora tiene que aplicar el mismo criterio y reconocer que todo el exceso de tiempo trabajado lo ha sido como funcionarios con pleno derechos retributivos y administrativos.

**CCOO** solicita que se les puntúe el exceso del período de prácticas (más allá de los 6 meses) a efectos de valoración del trabajo desarrollado de méritos generales y la experiencia profesional de los méritos específicos en el concurso convocado. Asimismo que se tenga en cuenta el exceso del período de prácticas también para la consolidación del grado personal 21, otro de los perjuicios.

La Administración reconoce el perjuicio y nos dice que lo va a intentar subsanar dentro de la Comisión de valoración de dicho concurso por ser el órgano técnico.

**- Concurso general de niveles 15 a 22 de los Servicios periféricos:** La Administración nos dice que han tenido que reajustar las fechas, que están terminando de cerrar el número de plazas que van a convocar. Falta enviar las bases de convocatoria a Función Pública para su autorización y la Resolución a la Subsecretaría del Interior por ser el órgano convocante. La fecha inicial de julio se retrasa y **van a convocar el concurso a finales del mes de septiembre**. La Administración también nos informa que van a salir todas las plazas que están en comisión de servicio y en adscripción provisional.

**CCOO** le traslada a la administración que **retrasar el concurso de traslados también afecta al personal penitenciario destinado en el País Vasco**, que a fecha 1 de octubre de 2021 no sabemos en qué situación administrativa van a quedar y sí se van a poder mover a otros destinos.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

La Administración nos contesta que el traspaso efectivo de las competencias penitenciarias al País Vasco es el 1 de octubre, que hay designada una Comisión Mixta de transferencias que está acordando todo este tema y que se tiene que publicar en el BOE, el Acuerdo firmado entre ambas administraciones. **Se va a reflejar en una adenda del citado Acuerdo el compromiso de ambas administraciones de ejecutar los concursos que se hayan convocado** y facilitar el traslado al personal penitenciario que se quiera ir del País Vasco, participando en el concurso que se convoque en septiembre, y viceversa Instituciones Penitenciarias también se comprometer a lo mismo, trasladando al País Vasco al que solicite destino. Igual va a pasar con los procesos de estabilización de plazas interinas, tanto de personal funcionario como laboral.

**CCOO** plantea la necesidad de que se conteste a las direcciones de los centros que llevan meses pidiendo se les autorice la cobertura de plazas de mandos intermedios por jubilación, en comisión de servicios y que no pueden esperar a la resolución del concurso. La Administración nos contesta que una vez cierren las plazas del concurso a fecha 30 de junio, autorizaran las comisiones de servicio pedidas.

**- Concurso general de niveles 15 a 22 de los Servicios Centrales:** También se reajusta y **lo van a publicar a primeros de mes de septiembre.**

Desde CCOO os informamos que **se va a convocar la OEP 2018 de personal laboral** para evitar que caduque.

## 2.- Solicitud de estudio de una Auditoría de prevención.

En el segundo punto del orden del día de la Administración introduce esta cuestión, manifestando que la administración penitenciaria se encuentra dentro de Función Pública, así que entiende que es éste órgano quien debe decidir si realiza la auditoría.

**CCOO** manifiesta que auditar la gestión de la prevención de riesgos laborales de IIPP es una obligación legal que hay que cumplir, todavía no se ha hecho una y que como tenemos servicios de prevención propios y especificidades propias del medio penitenciario, se debería impulsar desde la administración penitenciaria.

A propuesta sólo de **CCOO** y además de haber solicitado información sobre el proyecto de la Ley de Cuerpos, se tratan los siguientes asuntos:

## 3.- Estrategias para abordar la falta de personal, especialmente la de médicos y cómo se va a regular todas las nuevas funciones que se están creando al margen de las RPT's.

**CCOO** pregunta, que a la vista de que las transferencias de la Sanidad Penitenciaria no llegan, que llevamos 18 años esperando sin que se terminen, y que además no se pueden seguir incorporando médicos

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

sin la especialidad MIR, cómo va a cubrir todas las vacantes y a garantizar la asistencia sanitaria primaria en las prisiones.

La Administración nos contesta, que están recibiendo peticiones de algunos médicos de prisiones jubilados de volver al servicio activo para hacer sobretodo guardias sanitarias, y que han solicitado informe jurídico sobre esta posibilidad a Función Pública.

**CCOO** informa que **jurídicamente no se pueden compatibilizar cobrar la pensión y trabajar**, que se pueden perder las pensiones, pero sobretodo no es una solución al grave problema de la Sanidad Penitenciaria, que se tienen que abordar las mejoras retributivas necesarias para que se cubran los puestos, entre las que se encuentran incrementar el precio de las guardias sanitarias. No es asumible que este personal cobre las horas extraordinarias por debajo de la hora ordinaria de trabajo y en menor cuantía que la categoría profesional laboral con una titulación inferior.

**CCOO** le vuelve a reiterar a la administración **la necesidad de regulación legal de todas las funciones que se están creando al margen de las RPT's de los centros penitenciarios**, como los grupos de Control y Seguimiento, los verificadores de trabajo exterior, los agentes de la libertad condicional, guías caninos y el último puesto/persona de referencia en materia de igualdad. Si la Administración entiende que son necesarios nuevos espacios de intervención penitenciaria, no puede saltarse la obligada negociación colectiva, adjudicarlos a dedo sin reglas de provisión que respeten los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, o ignorando el déficit estructural que acumula.

La Administración nos contesta que **van a regularizar las plazas de guías caninos**. Han enviado la petición a la CECIR para que se aprueben 18 de plazas para 9 centros penitenciarios, que van a tener un **nivel de complemento de destino 17 y un complemento específico de servicio interior-1** y se van a cubrir por concurso.

Desde **CCOO** os informamos que la convocatoria de estas funciones/puestos lo tenemos judicializado en el contencioso administrativo, precisamente buscando la cobertura legal. Le trasladamos a la Administración que tiene que negociar antes las características de estos puestos.

La Administración le reprocha a **CCOO** haber recurrido la convocatoria de algunas plazas de Jefes/as de Control y Seguimiento mediante libre designación, ya que era su forma de regularizarlas.

Con respecto a las **nuevas funciones de igualdad ó persona de referencia** en los centros en esta materia, la Administración nos dice que son funciones a mayores, no es necesario crear ningún puesto y tampoco se va a retribuir.

**4.- La Imagen pública que están trasladando los medios de comunicación del personal penitenciario.**

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

[@CCOO\\_Prisiones](https://twitter.com/CCOO_Prisiones)

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

**CCOO**  
área pública

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo



**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

Desde **CCOO** manifestamos a la Administración nuestra preocupación por la creciente información que está apareciendo en los medios de prensa, deteriorando la imagen pública del colectivo penitenciario. No es una situación puntual dado que desde junio de 2019 hasta ahora se están publicando noticias que cuestionan la profesionalidad de todo un colectivo. Ponemos ejemplos que no reflejamos en la nota por una cuestión evidente. Nos llama la atención que algunos medios de prensa manejen datos como si tuvieran acceso a informes internos de la propia Administración Penitenciaria.

No se trata de salvaguardar la imagen de un trabajador, de un director o incluso del propio Secretario General, sino **lo que está en juego es la imagen pública de una Institución Penitenciaria que pervive por encima de las personas que la integramos**. Si se transmite a la sociedad una imagen distorsionada del “funcionario de prisiones”, ésa es la que se va a quedar en la ciudadanía resultando muy difícil cambiarla después.

#### **5.- CCOO solicita la negociación de la RPT del nuevo centro penitenciario de Soria y del resto de RPT's para homologar los complementos retributivos (niveles y C. específicos o Singular de puesto en el personal laboral) de los puestos de trabajo que son iguales.**

La Administración nos contesta que las RPT's forman parte de la capacidad autoorganizativa y que no se negocian.

**CCOO** le recuerda a la administración que hay sobrada jurisprudencia que dice precisamente lo contrario, que la Administración tiene que valorar de oficio sus puestos de trabajo y si comprueba que son iguales no puede seguir manteniendo retribuciones distintas. La Administración se está enriqueciendo injustamente a costa de sus trabajadores y trabajadoras.

Por último la Entidad Estatal TPFE nos ha informado que **se han modificado 44 puestos vacantes de Gestor/a de producción** para que el personal del Cuerpo de Ayudantes de IIPP, subgrupo C1 pueda acceder a ellas y sea más fácil su cobertura. La CECIR de momento no ha modificado las que están ocupadas. Respecto al concurso de traslados de la Entidad, todavía Función Pública no lo ha autorizado. La Entidad finalmente envió las bases el 18 de mayo.

Madrid, 30 de junio de 2021.

Sección Estatal de CCOO en IIPP.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

Presupuestos Generales del Estado 2018

**¡VAMOS**

**A RECUPERAR**

**LO ARREBATADO!** #RecuperarloArrebatado

- Derechos laborales
- Empleo público
- Poder adquisitivo

**CCOO**  
área pública